



EXPT. N° 765-112 /2024.-

DECRETO N° 447

San Salvador de Jujuy,

23 ABR 2024

-DH-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota del Gobernador de la Provincia de Jujuy al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad Dr. Diego Orlando Spagnuolo se designa como representantes ante el Consejo Federal de Discapacidad a la Secretaria de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Jujuy, Prof. Ana Belén García Goyena, como miembro titular, y a la Coordinadora de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Jujuy, Dra. Claudia Patricia Choque como suplente para dicho organismo;

Que, el Ministerio de Desarrollo Humano cuenta con áreas específicas destinadas al desarrollo humano, integral y social de las personas con discapacidad,

Por ello, en uso de sus facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase como representantes de la Provincia de Jujuy ante el Consejo Federal de Discapacidad dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad a la Prof. ANA BELÉN GARCÍA GOYENA, D.N.I. N° 26.232.819, como miembro titular y a la Dra. CLAUDIA PATRICIA CHOQUE, D.N.I. N° 25.377.853, como suplente, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

FOTOCOPIA, ES AUTENTICA EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



[Signature]
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

[Signature]
DRA. CLAUDIA PATRICIA CHOQUE
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

[Signature]
MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY